



STESV
202533600209111
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2025

Señor o Señora
@rmelectropintur
ANÓNIMO
@rmelectropintur
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1013-2022 “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”. Respuesta a radicado IDU 202518500205502 del 11/02/2025 a Derecho de Petición sobre puente de la Avenida Bosa con Autopista Sur.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación presentada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a través del radicado de la referencia, mediante la cual solicita a esta Entidad “(...)Y cuantos años debemos esperar para que terminen el puente de la av bosa con autop sur. Que dejaron tirado desde hace 2 meses ya nadie trabaja ahí y los trancones son interminables? Donde esta ka gestión del alcalde? Cuanto \$\$ nos van a sacar? (...)”, en el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones, se da respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, se informa que se trasladó su requerimiento a la interventoría CONSORCIO LAS TORRES 2022, quién a su vez remite respuesta mediante correo electrónico del 14/02/2025 (Documento adjunto), en los siguientes términos:

*“(...) Con relación a lo expresado por el peticionario nos permitimos informar que los contratos de obra **IDU 1013-2022** e interventoría **IDU 1220-2022**, estuvieron sus **SUSPENDIDOS** desde el 6 al 30 de diciembre de 2024, debido a la inhabilidad de uno de los integrantes del **CONSORCIO** que desempeña las labores de **INTERVENTORÍA – CONSORCIO LAS TORRES 2022**, como soporte de los anterior se anexa volante emitido por la Entidad.*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533600209111
Información Pública
Al responder cite este número

El día 31 de diciembre de 2024, se suscribieron las actas de reinicio de los Contratos de obra **IDU 1013-2022** e interventoría **IDU 1220-2022**, fecha en la que volvieron a quedar vigentes las obligaciones de cada uno de los contratos, a continuación, relacionamos trazabilidad de lo ocurrido a la fecha:

1. Gestiones del contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV BOSA:

o Se encuentra gestionando el proceso de vinculación, contratación de personal, maquinaria y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto, el cual se ha visto afectado por las festividades de fin e inicio de año.

2. Gestiones de la interventoría CONSORCIO LAS TORRES 2022

o Anotaciones en la Bitácora:

✓ Entre el **2 y el 18 de enero de 2025**, se registraron anotaciones en la Bitácora dirigidas al contratista, señalando la no ejecución de actividades en los distintos frentes del proyecto.

✓ Adicionalmente, en el **Comité de Seguimiento Integral No. 117** (acta 117) realizado el **9 de enero de 2025**, se acordó que el contratista presentaría cambios en las hojas de vida de la plantilla mínima, dado el impacto de la temporada navideña en las contrataciones.

o Llamados de atención y apremios:

✓ El **10 de enero de 2025**, mediante el documento **CTL-2906**, se emitió el llamado de atención número 41 en relación con el incumplimiento de obligaciones contractuales frente al reinicio de los contratos.

✓ Finalmente, el **15 de enero de 2025**, se emitió un apremio bajo el documento **CTL-2918**, radicado **52552600051692**, señalando la falta de ejecución de actividades de obra y el incumplimiento de obligaciones transversales, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para atender dichas obligaciones, conforme al Manual de Interventoría.



STESV
202533600209111
Información Pública
Al responder cite este número

✓ El día 13 de febrero de 2025 mediante el documento CLT-G-3049, se emitió el llamado de atención 44 por incumplimiento en la plantilla mínima del personal.

o **Recomendación sobre Inicio Procedimiento Imposición de Multa Contrato de Obra 1013-2022**

✓ El 22 de enero de 2025, mediante el documento CTL-2945 con radicado IDU 202552600096802, se radico al IDU Recomendación sobre Inicio Procedimiento Imposición de Multa Contrato de Obra 1013-2022 por abandono de obra e incumplimiento de la presentación del PDT con el ajuste del periodo de suspensión.

o **Plan de contingencia por atrasos mayores al 5%**

✓ El día 24 de enero de 2025 se solicitó la entrega de un plan de contingencia por atrasos mayores al 5% imputable al CONSORCIO CC INTERSECCION AV BOSA

Acorde con lo anterior, se están han llevado a cabo todos los procesos administrativos necesarios para conminar al contratista de obra a retomar las actividades en campo en el menor tiempo posible. (...)

Tal como informa interventoría se realiza reinicio del contrato el 31/12/2024, sin embargo, a la fecha de corte del 17/02/2025 no se han ejecutado actividades de obra, la interventoría CONSORCIO LAS TORRES 2022 ha realizado acciones conminatorias al contratista de obra en búsqueda de reiniciar las actividades, remitiendo comunicado en el cual presenta informe de presunto incumplimiento del contratista de obra.

El IDU teniendo en cuenta el informe mencionado adelanta las acciones administrativas de acuerdo a los mecanismos contemplados contractualmente por lo cual EMITE CITACIÓN A INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR IMPOSICIÓN DE MULTA- CONFORME CON EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° IDU-1013-2022, la cual se encuentra prevista para el día **6 de marzo de 2025**.



STESV
202533600209111
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede responderla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: puntoidu1013-2022@conconcreto.com
- Teléfono: 3105825345

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-02-2025 10:15:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SERGIO EFREN CELY CABEZAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA MERCEDES SUAREZ CASAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.